

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

RESULTADOS DE ELECCCIÓN PARA INTEGRARSE COMO PROPIETARIOS Y SUPLENTES TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

PROPIETARIOS	VOTOS	SUPLENTES	VOTOS
VOCAL A =			6
Dr. Álvaro Jesús Mendoza Jasso*	3	Dra. María de la Luz Palacios Villavicencio	3
VOCAL B =			9
M.C. Víctor Manuel Cruz Martínez	5	Lic. Francisca Adriana Sánchez Meza	4
VOCAL C =			4
L.B. Elizabeth Cadena Martínez	3	Mtra. Adriana Zurita Jiménez	1
VOCAL D =			32
Dra. Orquídea Sánchez López	18	M.C. Gabriel Gerónimo Castillo	14
VOCAL E =			6
C. Macrina Velázquez Sánchez	2	L.C.E. Francisco Jesús León Ortiz	1
L.C.E. Humberto J. Vidal Mejía T.C. Sabino Ortiz Lara C. Nabor Flores Reyes			1
			1
			1
VOCAL F =			12
Ing. Surayma Sibaja Martínez	7	Ing. Héctor Martínez Martínez	3
C. Henry Edu Velasco López			2
VOCAL G =			23
C. Santiago Santos Reyes	9	C. Verónica Morales López	4
C. Lucia Delia Cruz Martínez			4
C. Angélica Yaned Barragán Ramírez			3
C. Carmen Bautista Ortiz			1
C. José Antonio Oropeza Rosario			1
C. Oscar Salvador Téllez			1
* Conforme al Numeral 17 dice: En la conformación del Comité de Ética se deberá propiciar que hava una			92

^{*} Conforme al Numeral 17 dice: En la conformación del Comité de Ética se deberá propiciar, que haya una representación equitativa de hombres y mujeres [...] de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Atentamente,

"Labor et Sapientia, Libertas"

<u>H. Cd. Huajuapan de León, Oax, a 03 de febrero de 2023</u>

Dr. Rafael Martínez Martínez Presidente (Suplente) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Universidad Tecnológica de la Mixteca L.C.P. Javier José Ruíz Santiago Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Universidad Tecnológica de la Mixteca

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 13, 14, 15 y 17 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 24 de abril del año 2019.

^{**} El <u>18.18%</u> fue el porcentaje de participación en la votación de todo el Personal de la Universidad.

[»] Se anuló <u>1 voto</u> al no manifestar su elección por alguna de las personas nominadas, conforme a la Convocatoria de fecha 18 de enero de 2023 y a los Lineamientos Generales.